

**Nota Informativa para el colectivo de afectados de Banco de Madrid/Mutualistas y
partícipes de Previsión Sanitaria Nacional (PSN)**

BANCO MADRID: CONTINÚA LA ESPERA

Tras la solución temporal de la designación por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de Cecabank, S.A., como nueva depositaria a la que se traspasan los activos y fondos de Banco de Madrid, S.A.U., y a Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A., la gestión de las IIC¹, muchas cuestiones continúan sin resolverse a la espera de las decisiones que se tomen en el concurso de acreedores declarado el día 17 de marzo de 2015 por el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid.

Nos encontramos ante una situación sin precedentes en el mercado español: la declaración de un concurso de acreedores voluntario abocado a la liquidación de un banco, lo que hace que tanto las noticias como las decisiones deban ser tomadas con cautela.

Tras estas designaciones, Previsión Nacional Sanitaria (PSN) en su comunicación del pasado 1 de abril de 2015, confía en que los fondos de inversión vinculados a sus productos (seguro de vida, planes de jubilación y ahorro) puedan volver a operar con normalidad mientras se sigue a la espera de la notificación por parte de Banco de España de la entidad depositaria de sus fondos de pensiones.

Esto hace que nos planteemos cuál será el destino de los fondos de inversión gestionados y depositados por Banco Madrid a fin de conocer su efectiva separación del concurso de acreedores y por lo tanto, los clientes con productos financieros garantizados con estos fondos de inversión, puedan recuperar el dinero invertido.

Por un lado, están los fondos de inversión, no propios de Banco Madrid, en concreto, los que son titularidad de Liberbank, cuya gestora de fondos de inversión era Banco Madrid² que trabaja

¹ www.delorenzoabogados.es/banco_madrid/Nota-Informativa-5.pdf

² www.cajastur.es/particulares/productos/archivos/fichero301_418.pdf

para crear su propia gestora con el objetivo de recuperar el control de sus fondos (Liberbank Ahorro, LiberbankRV España, Liberbank Dinero, Liberbank Euro 6 Gar, Liberbank Global, Liberbank RF, Liberbank RV Euro, Liberbank Mix-RF, Liberbank Mix RV, Liberbank Rentas, Liberbank Continental Gar, Liberbank Mun 6 Gar, Liberbank Eurodolar Gar, Liberbank Sectorial Gar, Liberbank Tel 3X7, Liberbank Platinum, Liberbank Gar 7, Liberbank Renta Fija III, Liberbank Inv Mundial Garant, Liberbank Campeones Gar, Liberbank España 4 Garantizado, Liberbank Objetivo I y Liberbank Plus) al incumplirse el pacto de exclusividad que en el 2013 firmó esta Entidad con Banco Madrid para la gestión de los citados fondos. En cualquier caso, la creación de la nueva gestora está subordinada a lo que acontezca en el concurso de acreedores.

Por su parte BMN, cuyos fondos de inversión estaban gestionados por Banco Madrid (BMN Fondepósito y el BMN RF Corporativa), se espera que sea la propia gestora provisional, Renta 4, la que pujan por quedarse con los mismos.

En último lugar tenemos los fondos de inversión propios de Banco Madrid, entre los que destacan el Ibérico y Renta Fija, Dolphin Acciones y Banco Madrid Ahorro, que debido al daño reputacional que han sufrido por la declaración del concurso, abocado a su vez, por la sospecha de blanqueo de capitales de su entidad matriz. Este hecho puede suponer un detrimento de la valoración y rentabilidad de estos fondos por lo que se les califica como de difícil colocación.

En cuanto a los clientes con posiciones de inversión colectiva extranjeras y nacionales distintas a las gestionadas por Banco Madrid Gestión de Activos S.G.I.I.C., S.A., y depositados en Banco de Madrid S.A.U., (que tenía dichas posiciones a través de Allfunds Bank, la mayor plataforma de comercialización de fondos de España), pueden comenzar a trasladar sus posiciones a otras entidades financieras españolas.

Estos movimientos, señala Allfunds en nota remitida a sus clientes, se harán siguiendo las instrucciones de la CNMV. Para ello, los clientes deben solicitar a Banco Madrid los cambios de comercializador como entidad de origen y solicitarlo también a las entidades de destino. No obstante, para que esa ejecución de los movimientos se realice con éxito, está sujeta en última instancia a la aceptación de las órdenes por parte de cada una de las gestoras, administradoras y custodios de las correspondientes IIC nacionales y extranjeras.

Por lo que se refiere a los depositantes, la administración concursal ha inscrito de manera provisional a 14.367 titulares de depósitos y está investigando a 440 clientes con el fin de esclarecer el origen de su dinero y proceder o no a incluirlos en la lista de los clientes a quienes el Fondo de Garantía de Depósitos compensaría hasta el límite de 100.000 €³.

³ www.delorenzoabogados.es/banco_madrid/Nota-Informativa-4.pdf

De Lorenzo
Abogados

En cuanto al resto de noticias, informar que al procedimiento concursal declarado el pasado mes de marzo, se prevé que la Fiscalía Anticorrupción remita al juez sus investigaciones a lo que hay que añadir las demandas de los trabajadores y clientes de Banco Madrid por el delito de blanqueo de capitales recogido en los artículos 301 a 303 del Código Penal y el recurso también por parte de sus empleados y clientes contra la decisión de Banco de España de intervenir Banco Madrid y proceder a su liquidación.

Por último, ayer, día 6 de abril de 2015, los administradores concursales del concurso de acreedores de Banco de Madrid, S.A.U., comunicaron a los trabajadores la puesta en marcha de un expediente de regulación de empleo (ERE) otorgando un plazo de 15 días para la designación de 3 representantes de los trabajadores, ya que éstos carecen de representación sindical o comité de empresa. Concluido este plazo, se iniciarán las negociaciones cuya resolución se debe llevar a cabo en el plazo de un mes.